



En breve



Derechos laborales

En México, el permiso de paternidad es de cinco días con goce de sueldo, según el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Sin embargo, su uso es limitado debido al desconocimiento y la falta de incentivos para los empleadores. Expertos como Fátima Masse y Alix Trimmer destacan la necesidad de promover esta prestación y ampliar su duración. En comparación con otros países, México tiene uno de los periodos más cortos. Propuestas legislativas buscan extender estos permisos, pero enfrentan barreras económicas y culturales. Sensibilizar a los trabajadores y modificar la legislación para compartir los costos entre empleadores y el Estado podrían fomentar su implementación y avanzar en la equidad en el cuidado infantil.